

APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA - (Convocatoria 06-2019 PT)

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA invita a las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mínimos de cada cargo a para participar en la convocatoria de los siguientes empleos de la planta temporal 2019 de la entidad:

1. CARGOS A PROVEER:

Denominación del empleo	Código empleo	Nivel	Código	Grado	Dependencia	No. De Cargos	Ciudad	Asignación Salarial (Base 2018)	Requisitos Mínimos	Tipo de vinculación
Abogado	1883907509	Profesional	2028	15	Subdirección Administrativa y Financiera	1	Bogotá D.C.	\$ 3.976.265	Ver adjunto 6	Temporal (6 meses de vigencia 2019)

2. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Denominación del empleo	Código empleo	Nivel	Código	Grado	TIPO DE CONVOCATORIA	FECHAS DE POSTULACIÓN	PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTAS	INFORME Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
Abogado	1883907509	Profesional	2028	15	MIXTA (Interna y externa)	Mayo 07 al 12 de 2019	Mayo 13 y 14 de 2019	20 de mayo de 2019	21 y 22 de mayo de 2019	24 de mayo de 2019

APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA - (Convocatoria 06-2019 PT)

3. TIPO DE CONVOCATORIA:

Denominación del empleo	Nivel	Código	Grado	Dependencia	TIPO DE CONVOCATORIA
Abogado	Profesional	2028	15	Subdirección Administrativa y Financiera	MIXTA (interna y externa)

4. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN:

- Página web de la entidad, Intranet, Correo electrónico y/o portales de empleo

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Pruebas de conocimientos	Eliminatorio	55%	70%
Entrevista y/o pruebas comportamentales	Clasificatorio	45%	NA

6. PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

Postulación: Los supernumerarios o contratistas que estén interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir su postulación por correo electrónico al correo seleccion@copnia.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Adjuntar hoja de vida actualizada dentro de las fechas establecidas en la convocatoria, indicando el cargo al cual se postulan.
- ✓ El análisis de requisitos se realizará con base en la información sobre experiencia y formación académica contenida en las historias laborales de los postulantes.

APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA - (Convocatoria 06-2019 PT)

- ✓ Los funcionarios que así lo requieran, podrán actualizar sus historias laborales, adjuntando los respectivos soportes en formato pdf dentro de las mismas fechas de postulación.

Nota: Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

- 1.1. **Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas a los funcionarios que cumplen con los mismos.
- 1.2. **Publicación de resultados:** Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la Intranet de la entidad y/o se comunicará a través de correo electrónico a los participantes.
- 1.3. **Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana seleccion@copnia.gov.co y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

7. PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL EXTERNO

- **Postulación:** Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir su postulación **ÚNICAMENTE** través del portal de empleo www.elempleo.com , con hoja de vida actualizada, dentro de las fechas establecidas en la convocatoria, y adjuntado los soportes de la información de experiencia con funciones y formación académica.

Por favor verifique los requisitos mínimos del cargo al cual usted se postula, los cuales puede verlos en la pagina www.copnia.gov.co en el adjunto de cada convocatoria. Si no cumple los requisitos por favor absténgase de postularse, ya que su hoja de vida no será tenida en cuenta.

Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA - (Convocatoria 06-2019 PT)

- **Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas de conocimientos los aspirantes que cumplan con los mismos.
- **Publicación de resultados:** Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la página web de la entidad.
- **Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana a través del correo seleccion@copnia.gov.co y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

8. CONDICIONES GENERALES

- El aspirante se compromete a leer y cumplir todas y cada una de las reglas de participación del proceso de selección otorgando su aprobación en el momento de postulación.
- La información suministrada por el aspirante al momento de la postulación, así como los respectivos soportes que acrediten los requisitos mínimos para el cargo al cuál aplica se entenderá cómo fidedigna y presentada bajo la gravedad de juramento. El aspirante que suministre Información errada incompleta o errónea será retirado del proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.
- El aspirante autoriza de manera voluntaria el tratamiento de datos e información sensible, resultados de los mismos e información suministrada al momento de la postulación para su análisis, verificación, acreditación, almacenamiento, recolección y en general el uso de manera gratuita para el desarrollo de las actividades del proceso de selección conforme a las normas legales vigentes. Al momento de la postulación el aspirante imparte su autorización para el manejo de tratamiento de datos de su información personal para participar del proceso de selección.



APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA - (Convocatoria 06-2019 PT)

- El Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA se reserva el total derecho de dar suministrar o compartir información a los aspirantes sobre el desarrollo de sus procesos de selección sin perjuicio de las solicitudes que se formulen de conformidad con las condiciones de oportunidad y procedencia.
- Los procesos de selección que trata la actual convocatoria no están comprendidos dentro del régimen de carrera administrativa ni corresponden a libre nombramiento y remoción por tratarse de carácter temporal, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1706 de noviembre 30 de 2018.

Maricela Oyola Martinez
Subdirectora Administrativa y Financiera